

REVISTA TEMAS



Artistas con instrumentos tradicionales en Moscú.

Referencia al citar este artículo:

Soave, M., Juaneu, L. (2018). Entrevistas de admisión: implementación y características teórico técnicas. *REVISTA TEMAS*, III(12), 35-45.

<https://doi.org/10.15332/rt.v0i12.2032>

Entrevistas de admisión: Implementación y características teórico técnicas¹

Mónica Soave²
Luciana Juaneu³

Recibido: 6 de marzo de 2018. Aprobado: 27 de abril de 2018

Resumen

El siguiente artículo expone los resultados de la investigación: *La entrevista de admisión en instituciones monovalentes de la ciudad de Córdoba*, proyecto avalado y subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Córdoba, Argentina. Un equipo de investigadores de la Cátedra de Entrevista Psicológica⁴ de la Facultad de Psicología de la UNC indagó sobre las características teórico-técnicas de la implementación de las entrevistas de admisión en las mencionadas instituciones, y específicamente en la transformación del sistema de atención en salud mental, en el marco de la sanción y reglamentación de las leyes nacionales y provinciales de Salud Mental (Ley N° 26658 y Ley N° 9848). Los principales hallazgos muestran una diversidad de modalidades de admisión, prioridad del perfilamiento sociosanitario y la administración de los recursos, y escasa referencia a las articulaciones teórico-técnicas que fundamentan las indicaciones e intervenciones.

La indagación está inspirada en la preocupación de la cátedra por la articulación entre los conocimientos impartidos en la formación de los estudiantes de Psicología y las demandas y realidad de la tarea que enfrentarán en su vida profesional, y viceversa: indagar las condiciones del trabajo diagnóstico en las instituciones y poder ofrecer las articulaciones teóricas entre los espacios académicos y diferentes actores de la sociedad.

Palabras clave

Entrevista, admisión, Ley de Salud Mental, instituciones monovalentes, características teórico-técnicas.

Admission interviews: implementation and theoretical technical characteristics

Abstract

The following article exposes the results of the research "Initial diagnosis. The admission interview in monovalent institutions of the City of Córdoba", project endorsed and funded by the of Science and Technology Secretary of the University of Córdoba, Argentina. A research team from the Chair of Psychological Interview of the UNC's Faculty of Psychology investigated about the theoretical and technical characteristics of the implementation of the admission

1. Artículo de investigación.

2. Mónica Alejandra Soave, magíster en Psicoanálisis. Universidad de Córdoba, Argentina. monicasoave@hotmail.com

3. Luciana Ayelén Juaneu, magíster en Educación. Universidad de Córdoba, Argentina. lujuaneu@hotmail.com

4. Equipo conformado por: Mónica Alejandra Soave; Luciana Ayelén Juaneu; V González; A Rossi; M Zachetti; G Ferrero; T Huespe; Ma. P Guidetti; S Aquiles; S González y E García Reyna.

interviews in the aforementioned institutions, and specifically within the framework of the transformation of the care system into mental health, within the framework of the sanction and regulation of the National and Provincial Mental Health laws (Law N ° 26658 and Law N ° 9848). The main findings show: a diversity of manners of admission, a priority of socio-health profiling and the administration of resources, and a little reference to the theoretical and technical articulations that support the indications and interventions.

The inquiry is inspired by the Chair's concern for the articulation between the knowledge imparted in the training of Psychology students and the demands and reality of the task they will face in their professional life, and vice versa: to investigate the diagnostic work conditions in the institutions and to be able to offer the theoretical articulations between the academic spaces and different actors of the society.

Keywords

Interview - admission - Mental Health Law - monovalent institutions - theoretical technical characteristics.

Introducción

La entrevista, según el *Diccionario de la Real Academia Española* se define como: "Vista, concurrencia y conferencia de dos o más personas en un lugar determinado para tratar o resolver un negocio" (2014).

En el marco clínico, especialmente psicológico, y tomando una definición clásica del psicoanalista José Bleger "la entrevista es el instrumento fundamental del método clínico, y por lo tanto una técnica de investigación científica de la psicología" (1971, p. 9).

Existen diferentes tipos de entrevistas, a saber: entrevistas diagnósticas o de evaluación, entrevistas terapéuticas o entrevistas de orientación o consejo (Albajari, 2004). También según los ámbitos de aplicación pueden distinguirse diferentes tipos, constituyendo la entrevista de admisión uno de ellos.

La entrevista es un instrumento de indagación sumamente valioso y posee multiplicidad de ventajas sobre otras formas de recabar información respecto de una persona. Díaz (2010) menciona entre las ventajas de este instrumento la eficacia de la entrevista para obtener información relevante desde el punto de vista de las ciencias sociales; la posibilidad de captar gestos, tonos de voz, etc. que brindan información no verbal que enriquece el discurso oral del entrevistado y, esencialmente resalta el hecho de que la información la dan los mismos actores interesados de manera directa, proporcionando datos respecto de sus intereses, conductas, dificultades, aspectos imposibles de captar de otra manera.

tado y, esencialmente resalta el hecho de que la información la dan los mismos actores interesados de manera directa, proporcionando datos respecto de sus intereses, conductas, dificultades, aspectos imposibles de captar de otra manera.

Para llevarla adelante, según Fernández (2013) es preciso situarse en el dominio al que se refiere el contenido de la entrevista, esto es conocer sus fundamentos teóricos, el marco conceptual de las problemáticas con las que se va a trabajar; planificar el tipo de información por recabar, determinar el grado de estructuración de la entrevista por implementar y ligado a las determinaciones anteriores, estipular el rol más o menos directivo del entrevistador, el sistema de registro de los datos recogidos y los procedimientos de análisis para emplear. Si bien muchas veces se criticó a la entrevista su similitud con una conversación y de allí se puso en cuestión su validez como herramienta para recabar información y elaborar hipótesis sobre las problemáticas que indaga, las consideraciones teórico-técnicas anteriores dan fundamento y justifican su implementación, resultando una herramienta fundamental del trabajo de los psicólogos.

Entrevista de admisión es un constructo muy utilizado en las instituciones de salud, remite al primer contacto entre una institución y quien consulta, y en palabras de Rubistein (2017):

Es la entrevista que se realiza a todo paciente que ingresa al servicio por primera vez, la que se utiliza para registrar datos de filiación, motivo de consulta y elaborar un diagnóstico presuntivo, a fin de establecer si corresponde: 1. Su ingreso al servicio y posterior derivación al tratamiento adecuado. 2. Su derivación a otros servicios hospitalarios 3. No requiere tratamiento alguno (p.1).

El tipo de entrevista que se instrumente estará determinado por los objetivos de esta, y por los esquemas referenciales que guían la instrumentación. Estos esquemas referenciales son los conjuntos de conceptos generales que organizan la aproximación a los fenómenos de la realidad, en tal sentido incluyen las consideraciones epistemológicas, teóricas, metodológicas y éticas. La instrumentación técnica de la entrevista deriva de estos esquemas y se operativiza en el tipo de entrevista que se elija llevar a cabo, cantidad, duración, rol del entrevistador y tipo de intervenciones, entre otras.

Estos aspectos son esenciales: tener muy claros los propósitos de la realización de la entrevista, el tipo de información que es preciso recabar, según la finalidad sea diagnóstica, de orientación, de identificación de problemas, de historia clínica, entre muchas otras (Díaz, 2013), ya que este marco y su fundamento en un esquema referencial conceptual determinará de qué manera se interpretará la información recabada.

Diversos estudios abordan el tema de la entrevista de admisión. Bonnin (2017) en la investigación "Interacción institucional y socialización profesional: representaciones sobre el tratamiento psiquiátrico en entrevistas de admisión en salud mental" releva el impacto de la socialización profesional en la interacción entre psicólogos y pacientes en los consultorios externos de salud mental de un

hospital público de la ciudad de Buenos Aires, Argentina. Combinando análisis de discurso y análisis de la conversación, desde una perspectiva crítica, analiza las entrevistas de admisión realizadas por los profesionales de planta, efectivos en su función, y por los profesionales bajo otros modos de contratación de características precarias y con menor experiencia clínica. El investigador concluye que la diferencia de las condiciones laborales de los profesionales impacta en el ingreso de los pacientes al sistema de salud, en la propiciación de diferentes representaciones sobre el tratamiento y la relación del paciente con la medicación, así como sobre la salud mental y el tratamiento psiquiátrico en general.

Menéndez y otros (2010) en el trabajo "Descripción de observables clínicos y de cambios en el proceso de admisión y de su impacto en el inicio del tratamiento psicoterapéutico" analizan treinta protocolos de entrevistas de admisión, buscando determinar indicadores que resulten de utilidad para comprender la continuidad o abandono posterior del tratamiento, así como los cambios clínicos ocurridos tras la admisión, estableciendo una correlación entre la admisión y las modificaciones observadas en el consultante luego de tres meses de tratamiento; específicamente respecto de la conciencia de enfermedad, la alianza de trabajo y la resignificación de la demanda de tratamiento. Los psicólogos clínicos participantes del estudio tienen una similar formación en psicoterapia y realizan la admisión bajo la modalidad de entrevistas abiertas, con especial atención al motivo de consulta. En ninguno de los casos los admisores fueron encargados de los tratamientos posteriores. El estudio fue de tipo observacional, no experimental, realizado en un contexto naturalístico y para recabar los datos se utilizaron: la entrevista clínica abierta registrada por el

admisor; la Escala de alianza de trabajo WAI-P y WAI-T (Horvarth, 1982; Horvath y Greenberg, 1989) traducida y adaptada; Escala de Síntomas SCL-90R, una Escala de Pretratamiento (EPT) diseñada para los fines de la investigación del mismo modo que una Escala de Dropout (Informe sobre deserciones, si fuera el caso). Los resultados indican: la necesidad de redefinir la admisión como un proceso que incluye “la entrevista del sujeto, el análisis de su contenido, la selección intencional del terapeuta, el contacto con el mismo y la derivación institucional al mismo” (Menéndez y otros, 2010) y, la determinación como admisión exitosa de aquella que afilia efectivamente al paciente a su terapeuta y se continua el tratamiento. Encuentran que un alto nivel de acuerdos sobre postulados teóricos y de criterios clínicos entre el admisor y el terapeuta futuro gravitan favorablemente en la continuidad del tratamiento. Del mismo modo entienden que la primera entrevista de admisión tiene un valor terapéutico de por sí, resultando centrales el efecto de ser escuchado, comprendido y asistido. Asimismo, la alianza de trabajo, la focalización en las metas terapéuticas y la aceptación por parte del paciente de la estrategia sugerida de tratamiento, fortalecen la continuidad posterior.

Por último, Fistein, Clare, Redley & Holland (2017) en su artículo sobre “Tensiones entre políticas y la práctica: Un análisis cualitativo de las decisiones relativas a la admisión obligatoria al hospital psiquiátrico” realizaron un estudio durante 12 meses con médicos y trabajadores sociales del este de Inglaterra, respecto de la admisión y la decisión de internación de los pacientes con trastornos psiquiátricos graves. Para este trabajo se utilizaron como instrumentos de recolección de datos la observación directa, entrevistas y la metodología interpretativa de narrativa biográfica. Los resultados muestran que

el uso de la admisión hospitalaria obligatoria para la evaluación y tratamiento psiquiátrico es una práctica común en muchos países. Pero los profesionales moldean las normativas legales en criterios prácticos al momento de tomar la decisión sobre la internación involuntaria de un paciente. Para los autores esta privación de la libertad se produce en circunstancias en que una persona está bajo control y supervisión continua, por lo tanto, no tiene libertad para irse y no posee capacidad para dar su consentimiento. También se evidenció que existen diferencias importantes entre cómo se aplica la legislación sobre salud mental en la práctica. Se observó, además, que los profesionales justifican sus decisiones de privación de la libertad, en el principio de daño que indica que puede ser justificable limitar la libertad de alguien para impedir que lastime a otros; y el paternalismo o la limitación de la libertad de alguien por su propio bien.

Estos antecedentes muestran cómo las entrevistas de admisión en los distintos ámbitos de la salud mental se ven influidas por diversidad de consideraciones: características de los profesionales, de la implementación teórico-técnica, del contexto jurídico legal, entre varias otras, coincidentemente con lo expuesto en las teorizaciones sobre esta herramienta de la psicología.

Partiendo de estas consideraciones generales y en continuidad con trabajos anteriores de investigación del equipo de cátedra respecto de la entrevista en instituciones hospitalarias, se seleccionó en esta oportunidad al conjunto de instituciones monovalentes e intermedias de la ciudad de Córdoba, para la indagación de la modalidad teórico-técnica de la entrevista de admisión que implementan los profesionales en estos establecimientos de salud.

Las instituciones seleccionadas se caracterizan como:

Monovalentes: instituciones hospitalarias de mayor complejidad en las que asisten pacientes con problemáticas de salud mental cuando estas no pueden ser resueltas en los equipos de atención comunitaria o servicios de hospitales generales. Instituciones intermedias son aquellas en las que se asisten patologías muy específicas, con posibilidades de internación, indicada en régimen de agudos, en aquellas situaciones de crisis en las que el cuadro clínico del paciente representa un riesgo para sí mismo o para terceras personas.

Las instituciones intermedias son instituciones monovalentes para pacientes con problemáticas psicosociales de riesgo o con patologías severas o de gravedad intermedia, que no requieren de internación permanente y pueden ser contenidos mediante tratamientos ambulatorio más específicos o más intensivos que los que se brindan en los servicios de salud mental de hospitales generales. Pueden incluir programas o dispositivos, preventivos o asistenciales, de media jornada o jornada completa, con actividades terapéuticas, creativas, recreativas, de rehabilitación, laborales, culturales, etc., desarrolladas en contextos individuales, familiares, grupales o comunitarios (Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, 2015).

Las instituciones seleccionadas conforman un grupo caracterizado por una gran diversidad de profesionales actuantes, de dispositivos, de finalidades de los distintos establecimientos, de consideraciones etarias de la población asistida.

Esta diversidad encuentra un punto común en la articulación del trabajo bajo las consideraciones de las Leyes de Salud Mental vigentes en Argentina que desde

su sanción implicaron un cambio paradigmático en el enfoque de la atención de salud mental.

En el marco específico de la provincia de Córdoba, la atención en salud mental está enmarcada en la Ley Provincial N° 9848, sancionada en 2010, inspirada en las concepciones que ponen en el centro los derechos de los pacientes, la atención desde la perspectiva de la atención primaria de la salud, preferentemente fuera del marco de la internación psiquiátrica que se reserva como último recurso y por breve lapso, y el trabajo interdisciplinario. La Ley N° 9848 regula los derechos de las personas con padecimiento mental e implica la asunción de un nuevo paradigma basado en la integración, el espacio comunitario abierto, el resguardo y restitución de los derechos de los sujetos. Se incluyen las adicciones como parte de las políticas de salud mental a fin de favorecer su prevención y tratamiento (Arriagada, Ceriani & Monópoli, 2013).

La implementación de la mencionada Ley implicó discusiones, debates, capacitación del personal de las instituciones, modificaciones de la infraestructura y creación de nuevos dispositivos de atención, apuntando a una transformación profunda de todo el sistema de atención, alejándose de la perspectiva médico hegemónica y de los regímenes asilares.

Trascurridos ya seis años desde su sanción y posterior reglamentación, durante el 2016 y 2017 se llevó a cabo la investigación respecto de la implementación de las entrevistas de admisión que aquí se presenta, con el objetivo general de conocer la modalidad teórico-técnica con que se instrumentan, y en el supuesto de que su empleo hubiera sufrido variaciones en la teoría y técnica a partir del paso de un modelo clínico médico de

atención a un modelo socio-sanitario comunitario.

Metodología

El marco metodológico seleccionado fue el enfoque cualitativo de investigación, en tanto lo que se busca es indagar sobre las modalidades teórico-clínicas de la entrevista de admisión que implementan los profesionales en los servicios de salud mental de las instituciones monovalentes e intermedias de la ciudad de Córdoba, buscando comprender el fenómeno de estudio, partiendo de la idea de que "hay una realidad a descubrir () la realidad la constituyen el o los individuos que dan significado al fenómeno social" (Hernández, Baptista y Fernández, 2014).

Se realizó un estudio de alcance descriptivo y se constituyó una muestra tipo "muestra de expertos", conformada por los profesionales que hacen las entrevistas de admisión en las instituciones seleccionadas. La perspectiva de la investigación es fenomenológica, en tanto no busca mensurar ni explicar de manera causal, sino que se interesa por las percepciones de las personas y el significado de un fenómeno o experiencia.

Las preguntas de investigación que guiaron la indagación fueron:

Pregunta general:

¿Cuál es la modalidad teórico-técnica de la entrevista de admisión que implementan los profesionales en los equipos de salud mental de las instituciones monovalentes públicas provinciales de la ciudad de Córdoba?

Preguntas subordinadas:

¿Cuáles son el/los fundamentos teóricos utilizados por los profesionales en la entrevista de admisión?

¿Cuáles son las características técnicas de la entrevista de admisión implementada por los profesionales?

¿Cuáles son los modelos de observación utilizados por los profesionales para analizar la entrevista de admisión?

¿Cuáles son las particularidades de la implementación de la entrevista de admisión según el marco de las nuevas leyes de salud mental?

Las técnicas de investigación implementadas fueron la entrevista (de tipo semiestructurada) y el análisis de documentos, ya que se consideraron también las fichas de admisión de cada una de las instituciones.

Se elaboró un guión de entrevista, estableciendo preguntas abiertas que necesariamente deberían ser incluidas y se dio libertad a los entrevistadores de incluir nuevos tópicos en tanto estuvieran en relación con los objetivos y finalidad de la investigación. Se realizaron 22 entrevistas en siete instituciones y se relevaron las correspondientes fichas de admisión de cada una.

Una vez recogidos los datos se llevó a cabo el análisis de los datos, a través de la técnica de análisis de contenido, lo que implicó la lectura detenida de cada entrevista para el establecimiento de códigos y categorías. Las categorías analizadas no fueron definidas a priori sino que surgieron de los datos aportados por los entrevistados y en coherencia con las conceptualizaciones teóricas desarrolladas.

Del proceso de análisis surgieron las siguientes categorías y subcategorías:

1. Caracterización del profesional: (título, universidad, cantidad de años de egresados, años de ejercicio profesional y especialidad).

2. Categorización de la institución: (nombre, finalidad, población que atiende, criterios de admisión, equipo profesionales/modos de trabajo).
 - 2.a Subcategoría Procedimiento de Admisión: Recorrido del paciente, profesionales a cargo.
 - 2.b Subcategoría Entrevista de admisión: Tipo de entrevistas, Cantidad de entrevistas, Objetivos de la entrevista, Registro/ficha, Tiempo, Lugar, Honorarios, Rol, Referencias teóricas (autores, teorías), Intervenciones, Parámetros de análisis, Diagnóstico, Criterios de derivación.
3. Categoría Ley de Salud Mental: Posicionamiento, Modificaciones en la entrevista a partir de la ley, Implementación.

Resultados

Los principales resultados obtenidos a partir del análisis realizado indican que el agrupamiento de las instituciones que conforman el universo de la investigación determina una gran diversidad respecto de la implementación de la entrevista de admisión. En los hospitales monovalentes se dan intervenciones coordinadas con recursos psicofarmacológicos, psicoterapéuticos y contención institucional, y las instituciones "intermedias" están destinadas a objetivos de reinserción social, laboral o a posibilitar un sostén que permita la atención ambulatoria de los pacientes, tal como está explicitado en la Ley Provincial de Salud Mental (Art. 11, Ley 9848/10): "la necesidad de incluir un conjunto de servicios coordinados e integrados cuyo objetivo es asegurar el proceso integral de atención e inclusión social". Estos dispositivos tienen como una de sus finalidades esenciales que la internación psiquiátrica constituya un último recurso de la asistencia, así como

contribuir a la externación y reinserción de los consultantes. Es preciso considerar este marco para entender el hallazgo de diversidad de "admisiones" que se implementan en las instituciones que constituyen la muestra.

Respecto de la caracterización del profesional que realiza la admisión se encontró que mayoritariamente son psicólogos, y en menor número médicos, trabajadores sociales y una terapeuta ocupacional. En general tienen más de diez años de egresados y la mitad aproximadamente más de veinte años desde su titulación. Las formaciones de posgrado son diversas según las profesiones, y en el interior de la misma profesión como el caso de los psicólogos, también hay distinciones: especialistas en psicología clínica, en psicoanálisis o en psicología social comunitaria.

Respecto del proceso de admisión y cómo ingresan los pacientes, a partir de las afirmaciones de los entrevistados se pueden distinguir: atenciones a partir de citas previas, ingresos por guardia o a través de derivaciones judiciales. En cuanto a los criterios de admisión todos los entrevistados priorizan sexo, edad (ya que algunas instituciones reciben específicamente niños, o adolescentes o adultos) y la indagación acerca de la cobertura de salud que poseen los consultantes o si no tienen ninguna, de modo para darle prioridad de atención al no contar con otras alternativas. Cada institución formaliza algunos criterios extras que tienen que ver con la misión específica de cada una.

Técnicamente la entrevista mayoritariamente es interdisciplinaria y en general los entrevistados la definen como semiestructurada o semiabierta, haciendo hincapié en la necesidad de recolectar muchos datos en poco tiempo. Las entrevistas duran entre quince

minutos y una hora, según la institución. El objetivo es básicamente analizar si la persona está en la institución adecuada por el tipo de consulta que realiza, o de lo contrario poder redirigirlo a los servicios pertinentes. Agregan el relevamiento de datos familiares y socioeconómicos y en menor grado el establecimiento de aproximaciones diagnósticas, fundamentalmente en el Hospital Neuropsiquiátrico y el Instituto Provincial de Alcoholismo. Incluyen también información sobre la modalidad de funcionamiento institucional o tratamiento por seguir, y en todos los casos dejan registro de la admisión en las fichas institucionales destinadas a tal fin. La mayoría afirma que su rol es activo, orientador y las intervenciones prioritarias son escucha, pregunta y orientación.

Conjuntamente a estas respuestas aparecen muchas afirmaciones como *"priorizo la escucha como intervención"*, *"el silencio"*, *"asumo un rol no directivo"*, vinculado generalmente con la orientación teórica diversa de los profesionales (psicoanalítica, cognitiva conductual, gestáltica, etc.).

Finalmente, respecto de la implementación de la Ley de Salud Mental y la admisión, la mayoría resaltó la participación interdisciplinaria que rompe la hegemonía médica, el trabajo en red con otros dispositivos del sistema de atención de salud mental y el énfasis en la inclusión de los consultantes en el sistema. Todos los profesionales manifiestan escases de recursos humanos y materiales para llevar adelante la tarea de mejor manera.

A partir de lo anterior se puede interpretar que si bien se corrobora el lugar de la entrevista de admisión como "puerta de entrada" a la institución (Amusatogui, Fissore, Dalmaso & Quiroga, 1990) en cada una la admisión toma diferentes formas dependiendo esto del perfil del

paciente que la institución recibe y de sus objetivos.

En términos generales es factible afirmar que prima un criterio sociosanitario y apuntado al perfilamiento de los usuarios, en consonancia con la orientación de las leyes de Salud Mental de garantizar la rápida atención, asegurando la inclusión del consultante en dispositivos que, de manera descentralizada posibiliten el tratamiento en condiciones alternativas a la internación.

Esto se corroboró en las entrevistas a los profesionales, quienes enfatizan en la necesidad de que los admisores conozcan todas las opciones disponibles del sistema, para derivar de manera ajustada según lo que se evalúe como necesario para el consultante.

Precisar un diagnóstico estructural, algo clásicamente incluido en la entrevista de admisión realizada con un enfoque clínico, se reserva para el espacio posterior del tratamiento psicológico o psiquiátrico y por otro lado, los dispositivos intermedios no realizan diagnósticos clínicos, sino una evaluación genérica y amplia respecto del perfil del paciente y si este se verá beneficiado con la inclusión en la institución.

Algunas contradicciones expresadas por los profesionales y la falta de un criterio común permiten pensar que conviven parámetros propios de cada disciplina actuante, junto con el criterio sanitario y administrativo predominante, dando lugar a una derivación técnica difusa, o al menos que no aparece explicitada con claridad, lo que se corrobora en la variedad de respuestas de los entrevistados por las teorías que sustentan el accionar y por los aspectos técnicos de la entrevista: características del encuadre, intervenciones, rol, etc.

La convivencia de multiplicidad de disciplinas y formaciones aparece como fortaleza cuando propicia cierto intercambio y reflexión posterior, y a veces funciona más fragmentariamente, abocándose cada disciplina a su "parte" en referencia con lo particular de su perspectiva, funcionando disociadamente.

Conclusiones

Retomando las preguntas que guiaron la presente indagación se encuentra que:

En referencia a ¿cuál es la modalidad teórico-técnica de la entrevista de admisión que implementan los profesionales en los equipos de salud mental? se concluye que la modalidad es diversa, en consonancia con los objetivos de cada institución y el perfil poblacional que asiste. Se sostiene de manera uniforme la admisión como puerta de entrada a la institución y el objetivo de evaluación sociosanitaria. No se identifican modelos o procedimientos específicos para el análisis de las entrevistas, ni es el establecimiento de diagnósticos estructurales un aspecto prioritario de la admisión. Tampoco explicitan los profesionales precisiones claras sobre las cuales esté planificada la entrevista, ni un criterio explicativo común en el que se basen para su realización y la interpretación de la información recabada (Fernández, 2013).

Se identifica que las referencias teóricas compartidas refieren al enfoque de derechos y la visión sociosanitaria, pero esto no se articula con una técnica específica de la entrevista de admisión y convive con los diversos marcos de referencia de los distintos profesionales en el interior de las instituciones. En consonancia con esto y vinculado a la segunda pregunta de investigación no aparece una técnica predominante, siendo la referencia a la entrevista semi dirigida el aspecto más

mencionado por todos los profesionales, ya que los restantes varían según instituciones, equipos profesionales, etc.

Finalmente, respecto de ¿Cuáles son las particularidades de la implementación de la entrevista de admisión según el marco de las nuevas leyes de salud mental? Aparece como una singularidad derivada de la implementación de la Ley la participación interdisciplinaria en la entrevista de admisión, y relacionado con ello la articulación con otros dispositivos, este reconocimiento se acompaña de la insistencia de los profesionales de una mayor capacitación en aspectos de la Ley y en la carencia de recursos humanos y de dispositivos alternativos.

La presente investigación fue realizada en el marco de una asignatura universitaria que enseña justamente la teoría y técnica de la entrevista psicológica.

En línea con las conclusiones de investigaciones anteriores realizadas por el equipo de cátedra (UNC, Secyt, 2014), los resultados obtenidos permiten pensar que más allá de las modificaciones de los marcos sanitarios, como lo es la sanción de las leyes de Salud Mental, y las modificaciones que ello conlleva respecto del tipo de diagnóstico por establecer o el número y tipo de entrevistas por realizar, lo que es llamativo es la dificultad de los entrevistados para dar cuenta de los fundamentos que utilizan y cómo articulan teórico y técnicamente las intervenciones y accionares en la entrevista de admisión.

Este punto reviste particular interés, ya que lo propio de la tarea de entrevistar como habilidad fundamental de los profesionales de la salud mental es la implementación del razonamiento que lleva de los indicios a las hipótesis, en sucesivos pasos de articulación y profundización, siendo ello lo que fundamenta accionares técnicos reflexivos (Fernández, 2013).

Si bien, tal como afirma Soave (2015) es importante contextualizar la entrevista en el presente y tener en consideración la necesidad de rediseñar la técnica según las características de este siglo y de las subjetividades actuales, y en la misma línea Tabó (2007) expone la necesidad de repensar la entrevista sin caer en presunciones reduccionistas que aspiren a una técnica única e ideal, idéntica a como fue diseñada por los autores a mediados del siglo XX, ello no nos exime de la necesidad de contar con la sistematización teórico-técnica que permita dar cuenta de las intervenciones y acciones técnicas derivadas, sin por ello caer en modelos inflexibles o que no consideren lo propio de cada admisión.

La ejercitación de un modo de pensamiento que brinde la posibilidad de ir y venir entre el indicio y la teoría de modo de poder comprender una situación de consulta, constituye el punto de retroalimentación mutua posible entre la academia y el entorno institucional sanitario, donde ambos se vean beneficiados por los intercambios recíprocos: el espacio académico pueda aportar nuevos conocimientos y novedades científicas y las instituciones sanitarias le acercan a la universidad la posibilidad de que los estudiantes de pregrado y posgrado tengan contacto con la realidad sanitaria, facilitando así la articulación entre el saber universitario y las demandas sociales más amplias.

En este sentido, una derivación de orden práctica de esta investigación es el desafío de la construcción de los parámetros teórico-técnicos que posibiliten la sistematización del modo de llevar a cabo la admisión en las instituciones hospitalarias monovalentes y dispositivos intermedios, en el marco del nuevo paradigma de salud mental introducido en la Ley Provincial N° 9848 y Ley Nacional N° 26658.

Referencias

- Albajari, V. (2004). *La entrevista en el proceso diagnóstico*. Buenos Aires: Psicoteca.
- Amusatogui, P., Fissore, E., Dalmasso, M., Quiroga, S. (1990). Entrevista de admisión: Abordaje, contextualización y conceptualización. En *Apunte de Cátedra de Entrevista Psicológica* (pp. 1-3). Facultad de Psicología Universidad Nacional de Córdoba.
- Arriagada, M., Ceriani, L., & Monópoli, V. (comp.) (2013). *Políticas públicas en Salud Mental: de un paradigma tutelar a uno de derechos humanos*. Buenos Aires: Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Derechos Humanos de la Nación.
- Bleger, J. (1971). *Temas de psicología. Entrevista y grupos*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Bonnin, J. (2017). Interacción institucional y socialización profesional: representaciones sobre el tratamiento psiquiátrico en entrevistas de admisión en salud mental. *Oralia: Análisis del discurso oral*, 20, 45-67.
- Díaz, L. (2010). *Indagación*. México: UNAM, Facultad de Psicología. Recuperado de http://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/publicaciones/Indagacion_Lidia_Diaz_Sanjuan_Texto_Apoyo_Didactico_Metodo_Clinico_3_Sem.pdf
- Dirección de Salud Mental de la Provincia de Córdoba. (2015). *Portal Oficial Gobierno de la Provincia de Córdoba*. Secretaría de Salud. Recuperado de <http://www.cba.gov.ar/direccion-de-salud-mental/>
- Fernández, R. (2013). *Evaluación psicológica. Conceptos, métodos y estudio de casos*. [E-book]. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Fernández, C., Baptista, P. & Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Fistein, E.; Clare, I.; Redley, M. y Holland, A. (2017). Las tensiones entre la política y la práctica: un análisis cualitativo de las decisiones relativas a la admisión obligatoria en el hospital psiquiátrico. *Revista Internacional de Derecho y Psiquiatría*, 46, 50-7. Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/27062108>
- Horvath, AO, y Greenberg, LS (1989). Desarrollo y validación del Inventario de la Alianza de Trabajo. *Journal of Counseling Psychology*, 36, 223-233.
- Ley Nacional de Salud Mental. (2010). Recuperado de <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm>
- Ley Provincial de Salud Mental. (2010). Recuperada de <http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/85a69a561f9ea43d03257234006a8594/40ed8f3bd4407b42032577d600628328?OpenDocument>
- Menéndez, P., Acosta, S., Bodón, M. C., y Mayorga, P. (2010). *Descripción de observables clínicos y de cambios en el proceso de admisión y de su impacto en el inicio del tratamiento psicoterapéutico*. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16862010000100005
- Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, (2015).
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). Madrid: Espasa. Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=DglqVCc>
- Rubistein, A. (1996). Sobre la admisión. *Jornadas provinciales de dispositivos de salud mental en instituciones públicas*. Paraná, Entre Ríos, Argentina. Recuperado de http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/practicas_profesionales/146_acercamiento/material/rubistein_%20sobre_la_admision.pdf

Soave, M. (2017). *Características teórico-clínicas de la entrevista, en el área clínica*. Recuperado de <http://www.ocw.unc.edu.ar/facultad-de-psicologia/entrevista-psicologica/actividades-y-materiales/caracteristicas-teorico-clinicas-de-la-primera-entrevista-en-el-area-clinica>

Tabó, J. (2007). Entrevista con y desde la subjetividad actual. En *Entrevista. Devenires en la clínica*. Montevideo: Psicolibros.

Universidad Nacional de Córdoba - UNC, Secretaría de Ciencia y Tecnología - Secyt. (2012). Resolución 162/12. *Primera entrevista psicoterapéutica en*

los servicios de salud mental de la ciudad de Córdoba. Recuperado de <https://www.unc.edu.ar/ciencia-y-tecnolog%C3%ADa/proyectos-de-investigaci%C3%B3n-secyt>

Universidad Nacional de Córdoba - UNC, Secretaría de Ciencia y Tecnología - Secyt. (2014). Resolución 1565/14. *Primera entrevista psicoterapéutica en los servicios de salud mental de los hospitales polivalentes del interior de la provincia de Córdoba*. Recuperado de <https://www.unc.edu.ar/ciencia-y-tecnolog%C3%ADa/proyectos-de-investigaci%C3%B3n-secyt>